



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Agosto de 2.005

673/05

Expte. N° 14.077/05

VISTO:

Que por resolución N° 417-FI-05 al señor Alfredo Marcelo Aguilar, Ingeniero en Construcciones, egresado del Plan de Estudio 1987 de esta Facultad, se le acuerda equivalencia con las materias del Plan de Estudio 1.999, con el objeto de acceder a la titulación como Ingeniero Civil; teniendo en cuenta mediante una nueva presentación por Nota ingresada N° 1481/05 solicita adicionalmente el reconocimiento de los Requisitos Curriculares denominados **Prácticas de Verano I, II, III y IV** en equivalencia con la Práctica Profesional de Obra realizada en el Plan de Estudio 1987, atento que la Escuela aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al Ing. Alfredo Marcelo AGUILAR, DNIN° 14.488.349, para el Plan de Estudio 1999 de Ingeniería Civil, los **Requisitos Curriculares de las PRACTICAS DE VERANO I, II, III y IV** por equivalencia con la **Práctica Profesional de Obra** cumplida en el Plan de Estudio 1987 de la Carrera de Ingeniería en Construcciones de esta Facultad, aprobada por Resolución N° 53-FI-99 en fecha 18 de Marzo de 1.999.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Director de Escuela, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
am.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA